



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001729-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentadas por la Junta de Castilla y León el 25 de abril de 2022, y, en concreto, "Medidas para atender las necesidades esenciales de los refugiados en Ucrania".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de julio de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001761.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Juan Luis Ceba Álvarez, Laura Pelegrina Cortijo, Ángel Hernández Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación a las Iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica" presentado por la Junta de Castilla y León con fecha de 25 de abril 2022 y, en concreto a la medida "5.4 medidas para atender las necesidades esenciales de los refugiados en Ucrania", se PREGUNTA:

- 1.Fecha de ejecución de la medida
- 2.Fecha prevista de finalización
- 3.Número de beneficiarios a los que hasta el 15 de junio de 2023 se les ha concedido la ayuda.
- 4.Número de beneficiarios a los que hasta el 15 de junio de 2023 se les ha abonado la ayuda.
- 5.Importe total de las ayudas concedidas hasta el 15 de junio de 2023 en base a esta medida.
- 6.Partida presupuestaria que la refleja.

Valladolid a 16 de junio de 2023

Los Procuradores y Procuradoras

Rosa Rubio Martín,

Laura Pelegrina Cortijo,

Juan Luis Ceba Álvarez,

Ángel Hernández Martínez,

